MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala Tel: 0677-20039

Capital del Agro

RESOLUCION N° 473/2013

San Alberto 30, de julio del 2013

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA H.V.N. IMPORTACIONES CON RUC Nº. 3174238-6, EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2013 "ADQUISICION DE OMNIBUS USADO"

VISTO: La Resolución Nº 234/13 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE LA CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2013, PARA LA ADQUISICION DE OMNIBUS USADO" y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferente la firma HVN IMPORTACIONES.

Que en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar la oferta, haciendo con la firma mencionada, señalando que cumple con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como asimismo los referidos a especificaciones técnicas;

Que en su conclusión el comité de Evaluación recomienda adjudicar la licitación, por reunir los requisitos legales y técnicos del PBC, y más ventajosa para la institución a las empresas H.V.N. IMPORTACIONES;

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN ALBERTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2013 – "ADQUISICION DE OMNIBUS USADO"** a la firma **H.V.N. IMPORTACIONES CON RUC Nº 3174238-6**, por un monto de Gs. 185.000.000 (Guaraníes Ciento Ochenta y cinco millones)

Art. 2º DESIGNAR a Gabino Valdez, responsable personal, solidaria, civil y penalmente para el control del uso del bien, ajustado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todo los procedimientos administrativos necesarios.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar

SECRETARIO GENERAL
Fabiano T. Lambrecht

INTENDENTE MUNICIPAL
Luis Alberto Franco